



Escuela de Estimulación Acuática S'ponja

REGLAMENTO DE USO INTERNO. TEMPORADA 2014-2015

NORMAS GENERALES.-

-Antes de comenzar a asistir a la Escuela de Estimulación Acuática S'ponja, será necesario el abono de 15 € por niño; en concepto de pago de seguro de Responsabilidad Civil, con vigencia de temporada. Considerándose la temporada desde la fecha de comienzo de las clases (Septiembre) hasta finalizar la temporada (Agosto). La cantidad será invariable en cualquier periodo de matriculación.

- Será obligatorio presentar la copia del libro de vacunaciones del alumno.

-Los pagos se realizarán por cuenta bancaria. Se cargarán a cuenta del padre/madre/ tutor, del 1 al 5 de cada mes que corresponda. Serán necesarios los datos bancarios antes de la incorporación a la Escuela.

-Si el alumno avisa de la no asistencia durante el periodo de un mes completo, se le pasará la cantidad de 20€ en concepto de reserva de su espacio en el grupo. Si el periodo de ausencia se amplía, se abonará la misma cantidad por cada mes que permanezca ausente.

-Si un alumno-a causase baja, no se garantiza plaza para su nueva incorporación. Perdiendo así mismo sus derechos de cobertura de seguro de Responsabilidad Civil que deberá abonar nuevamente.

-Para causar baja será obligatorio comunicarlo por escrito a la dirección del centro, siempre antes del día 20 del mes. Si no fuese así, se cobrará la mensualidad correspondiente.

-No se tendrá en cuenta al cobrar las mensualidades, la falta de asistencia de los niños.

-RECUPERACIONES: Los alumno-as de la Escuela podrán recuperar los días que falten siempre que avisen con antelación. Las recuperaciones se llevarán a cabo dentro del horario establecido para la Escuela de Estimulación y dentro de la temporada que corresponda.

PRECIOS TEMPORADA .-

	MENSUALIDAD	2 MESES	3 MESES
1 día /semana	47€	90€	133€
2 días/semana	90€	168€	248€
3 días/semana	119€	224€	342€

Calendario de festivos:

- La Escuela permanecerá cerrada los siguientes días y periodos vacacionales:

- SEPTIEMBRE: DÍA 22 - FIESTA LOCAL
- NOVIEMBRE: DÍA 1- FIESTA DE LOS SANTOS
- DICIEMBRE: DÍA 6 y 8- LA CONSTITUCIÓN E INMACULADA CONCEPCIÓN
DÍA 25,26 Y 27 NAVIDAD
(Recuperables viernes y sábado)
- ENERO: DÍA 1,2 y 3 AÑO NUEVO
(Recuperables viernes y sábado)
DÍA 5 Y 6 REYES
(Recuperable lunes)
DÍA 30- DÍA DE LA ENSEÑANZA
- FEBRERO:.....
- MARZO:.....
- ABRIL: 2,3 y 4 SEMANA SANTA
(Recuperable sábado)
- MAYO: DÍA 1 Y 2- EL TRABAJADOR
(Recuperable Sábado)
DÍA 15: FIESTA LOCAL. San isidro.
- JUNIO: DÍA 4 - CORPUS

*****LAS RECUPERACIONES SIEMPRE SE LLEVARÁN A EFECTO DESPUÉS DE PASADO EL DÍA FESTIVO, NUNCA ANTES.**

- El horario de la zona de la Escuela de Natación es independiente al de la Escuela Infantil y Ludoteca.

- Este horario está sujeto a ampliación según necesidades de los usuarios en cualquier momento del periodo de inicio.

La Escuela se reserva el derecho de modificar, anular y ampliar grupos según sea necesario.



A tener en cuenta:

- AQUELLOS ALUMNO-AS QUE NO TENGAN AUTONOMÍA ACUÁTICA DEBERÁN SIEMPRE IR ACOMPAÑADOS DE UN ADULTO: PADRE-MADRE O PERSONA ASIGNADA POR LA FAMILIA.
- NUNCA UN PADRE SE HARÁ CARGO DE DOS NIÑOS EN EL MISMO GRUPO.
- EL ESTIMULADOR NUNCA SE HARÁ CARGO DE NIÑOS QUE NO TENGAN AUTONOMÍA ACUÁTICA; SIEMPRE IRÁN ACOMPAÑADOS DE UN ADULTO QUE TRABAJARÁ BAJO LA GUÍA DEL ESTIMULADOR.
- SÓLO A PARTIR DE LOS TRES AÑOS, Y PREVIA VALORACIÓN DEL INSTRUCTOR; LOS ALUMNO-AS PODRÁN ASISTIR SIN LA PRESENCIA DE UN ADULTO A LAS CLASES.

NORMAS DE USO EN LA ZONA DE PISCINAS

- POR HIGIENE NO ESTA PERMITIDA LA ENTRADA EN LA ZONA DE BAÑO CON ROPA O CALZADO DE CALLE.
- POR MEDIDAS DE HIGIENE NO ESTA PERMITIDO COMER EN LAS ZONAS DE BAÑO Y/O VESTUARIOS.
- POR RAZONES DE SEGURIDAD NO ESTA PERMITIDA LA INTRODUCCION DE RECIPIENTES DE VIDRIO O MATERIAL CORTANTE EN LA ZONA DE BAÑO Y/O VESTUARIOS.
- PROHIBIDO ABANDONAR DESPERDICIOS O BASURAS EN TODO EL RECINTO, DEBIENDO UTILIZARSE PAPELERAS U OTROS RECIPIENTES DESTINADOS A TAL EFECTO.
- ES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DUCHARSE ANTES DE BAÑARSE.
- ES OBLIGATORIO LA UTILIZACION DEL GORRO para todos los adultos Y CHANCLAS DE BAÑO en el acceso a piscinas. Los niños y niñas con pelo largo deberán usarlo igualmente.
- LOS BEBÉS Y Niños QUE NO CONTROLAN SUS ESFÍNTERES, DEBERÁN USAR PAÑAL ACUÁTICO O BAÑADOR ESPECIAL PARA ESTE FIN.
- PROHIBIDO EL ACCESO DE ANIMALES EN TODA LA INSTALACION.
- MANTENER EN PERFECTAS CONDICIONES HIGIENICAS Y DE LIMPIEZA LAS AGUAS DEL VASO DE LA PISCINA E INSTALACIONES ANEXAS.

ACCESO Y EQUIPO:

- 1.- LA ENTRADA A LA PISCINA, QUEDA EXCLUSIVAMENTE RESERVADA A SUS USUARIOS. NO PUEDEN ENTRAR EN LA INSTALACIÓN, PERSONAS QUE INCUMPLAN LOS REQUISITOS DE LA ENTRADA.
- 2.- NO SE PERMITE LA ENTRADA DE NINGÚN TIPO DE ANIMAL DOMÉSTICO, ASÍ COMO FUMAR EN LA INSTALACIÓN.
- 3.- EL EQUIPO MÍNIMO NECESARIO SERÁ:
 - GORRO DE BAÑO.
 - BAÑADOR.
 - ZAPATILLAS DE GOMA (SIN HEBILLA). ES OBLIGATORIO LLEVARLAS EN LAS DUCHAS Y EN LAS ZONAS DE PISCINAS.
- 4.- ESTÁ TOTALMENTE PROHIBIDO EL ACCESO A LAS CLASES O CURSILLOS, SIN HABER FORMALIZADO LA MATRICULA EN LAS OFICINAS (INGRESO Y FOTO).
- 5.-LA DIRECCIÓN DE LA PISCINA, SE RESERVA EL DERECHO DE SUSPENDER ALGUNA CLASE POR ENFERMEDAD O CUALQUIER OTRO PROBLEMA JUSTIFICADO DE ALGÚN MONITOR. AVISANDO PREVIAMENTE A LOS PADRES Y MADRES CON ANTELACIÓN, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE.

HIGIENE Y SALUD:

- 6.- ES OBLIGATORIO DUCHARSE ANTES DE ENTRAR EN EL AGUA , ASIMISMO NO SE PERMITIRÁ EL CONTACTO CON EL AGUA DE LA PISCINA AL USUARIO QUE SE HAYA PUESTO ALGÚN TIPO DE MAQUILLAJE O GRASA EN EL CUERPO.
- 7.- NO SE PERMITIRÁ EL BAÑO A NINGÚN USUARIO QUE LLEVE ALGÚN TIPO DE HERIDA O AFECCIÓN EN LA PIEL O EN LA VISTA. ASÍ COMO ALUMNO-AS CON ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS, FIEBRE O MOLESTIAS QUE PUEDAN INFLUIR EN SU PROPIO BIENESTAR Y LA DEL RESTO DEL GRUPO.

CONDUCTA, SEGURIDAD E IMAGEN:

- 8.- NO ESTÁ PERMITIDO FUMAR, COMER O LLEVAR BEBIDAS, ALREDEDOR DE LOS VASOS O VESTUARIOS. LOS ENVASES DE CRISTAL YA SEAN PARA USO HIGIÉNICO O DE BEBIDAS, ESTÁN TOTALMENTE PROHIBIDOS.
- 9.- LOS USUARIOS SON LOS RESPONSABLES DE CUALQUIER DESPERFECTO QUE PUEDAN PRODUCIR EN LA INSTALACIÓN SI HACEN UN MAL USO DE LA MISMA.
- 10.- A LOS USUARIOS QUE HAYAN SIDO ADVERTIDOS Y REINCIDAN EN SU CONDUCTA DE NO COLABORACIÓN EN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACIÓN, PODRÁN SER EXPULSADOS DE LA INSTALACIÓN, EN CUALQUIER CASO QUEDA A CRITERIO DE LA DIRECCIÓN LA RESOLUCIÓN DE CADA CASO.
- 11.- SE RECUERDA LA EXISTENCIA DE TAQUILLAS PARA CADA USUARIO, ASÍ COMO UN PARQUE INFANTIL DENTRO DEL VESTUARIO DONDE PUEDE PERMANECER EL NIÑO/A MIENTRAS EL PADRE/MADRE SE DUCHA Y CAMBIA.
- 12.- TODOS LOS USUARIOS SE COMPROMETEN A RESPETAR ESTAS NORMAS DE USO DE LA PISCINA PARA UN MAYOR ORDEN Y MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACIÓN.
- 13.- LOS PADRES, MADRES, FAMILIARES Y AMIGOS PODRÁN PERMANECER EN LA ZONA DE LA PISCINA SIEMPRE Y CUANDO NO INTERFIERA EN LA LABOR DOCENTE DE LA ESCUELA, Y BAJO LA ABSOLUTA DECISIÓN DEL INSTRUCTOR. TENIENDO EN CUENTA QUE A PARTIR DE LOS TRES AÑOS (GRUPOS DE ALUMNO-AS INDEPENDIENTES), LOS PADRES Y MADRES PERMANECERAN FUERA DEL RECINTO DE PISCINA.
- 14.- NO ESTÁ PERMITIDO HACER FOTOS Y VÍDEOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS CLASES, QUEDA RESERVADO EL DERECHO DE HACER FOTOGRAFÍAS Y VÍDEOS AL/LA ESTIMULADOR/A PARA USO DEL PROPIO CENTRO Y PARA ENTREGAR A LAS FAMILIAS COMO INFORMACIÓN DEL PROGRESO DE CADA ALUMNO.TAL ENTREGA SE LLEVARÁ A CABO AL FINALIZAR LA TEMPORADA (JUNIO) COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN FINAL DE LOS ALUMNOS/AS.
- 15.-LIBRESKUELA S.L DISPONE DE UNA WEB, BLOG Y OTROS ELEMENTOS DE DIFUSIÓN DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL.EN ESTOS MEDIOS SWE PUEDEN PUBLICAR IMÁGENES EN LAS QUE APAREZCAN, INDIVIDUALMENTE Y EN GRUPO LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN LAS CLASES DE ESTIMULACIÓN ACUÁTICA. DADO QUE EL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN ESTÁ RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 18.1 DE LA COSNTITUCIÓN Y REGULADO POR LA LEY ORGÁNICA 1/1982 DEL 5 DE MAYO, SOBRE EL DERECHO AL HONOR Y A LA INTIMIDAD PEROSNAL Y FAMILIAR, Y A LA PROPIA IMAGEN. LIBRESKUELA SOLICITA EL CONSENTIIENTO PARA PODER PUBLICAR FOTOGRAFÍAS Y VÍDEOS DONDE EL PARTICPANTE SEA CLARAMENTE IDENTIFICABLE.

LE INFORMAMOS QUE TIENE DERECHO A RECTIFICACIÓN Y OPOSICIÓN DE TAL DECISIÓN ENVIANDO UN CORREO ELECTRÓNICO A LIBRESKUELA S.L.

SUGERENCIAS:

16.- Existen hojas de reclamaciones y sugerencias para los usuarios encaminadas a corregir eventuales deficiencias o a mejorar la calidad y organización actual de la instalación.

ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE PUBLIQUEN FOTOS Y VÍDEOS EN MEDIOS DE DIFUSIÓN RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE ESTIMULACIÓN ACUÁTICA DEL ALUMNO: _____

Fecha: _____ D.N.I: _____ FIRMA: _____